



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO:
FOR-AD-010

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ CURRICULAR
PROGRAMA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS
ACTA No. 002 DE 2017

VERSIÓN: No.0

Pág. 1 de 4

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
OFICINA DE DPTO. ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	20-04-2017	2:30 p.m.	4:00 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUORUM INTEGRANTES DELCOMITE DE AUTOEVALUACIÓN

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTO EXCUSA</u>
Jefe de Departamento Administración de Empresas.	Santander De La Ossa Guerra	X		
Docente – Área Administración y Organizaciones	Carlos Pacheco	X		
Docente – Área de producción	Álvaro Santamaría	X		
Docente – Área de Talento Humano	Claudia Rojas	X		
Docente – Área de Mercadeo	Ernesto Tovar		X	
Docente – Área de Finanzas	John Buevas	X		
Representante de los Estudiantes	Kevin Luis Berrío	X		
Representante Egresados	Henry Prada Quida		X	

ASISTENTES INVITADOS

<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación del acta anterior
3. Revisión y creación de nuevas plazas para el programa de Administración de Empresas
4. Correspondencia y varios

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI NO X

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se verificó la asistencia de seis (6) de los ocho (8) miembros del comité, por lo tanto hubo quórum para deliberar y tomar decisiones. Se procedió a continuar con la reunión.

2. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

No se presentó el acta anterior, debido a que contiene aprobación de reglamento de pasantías y no se terminaron de hacer ajuste pendientes.

3. REVISIÓN Y CREACIÓN DE NUEVAS PLAZAS DOCENTES PARA EL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.

Teniendo en cuenta el plan de mejoramiento del programa de Administración de Empresas, que surge del proceso de autoevaluación con fines de Acreditación, el cual contempla en el factor 3: PROFESORES, característica 10: Número dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores; la meta de vincular tres profesores de tiempo completo con formación de alto nivel al programa, antes del 31 de diciembre de 2017. En el mismo sentido los pares académicos dejaron establecido en su informe de visita, recomendación Nro. 2 lo siguiente: “ El fortalecimiento de los procesos de investigación deben ser soportados con un mayor número de docentes de tiempo completo, con el perfil que garantice una permanente producción intelectual que retroalimente sistemáticamente el currículo, se visibilice en la inclusión y protagonismo del trabajo que se adelante en redes académicas nacionales e internacionales de diverso orden, relacionadas con las áreas de formación del programa”



Coherente con lo anterior, el comité curricular procede a revisar las plazas previstas y no provistas del programa, y las necesidades de creación de nuevas plazas, a fin de dar curso ante el consejo de facultad la implementación del plan de mejoramiento, en lo que tiene que ver con la solicitud de plazas docentes para el programa

AREA	Programa Académico	Función Misional	No.	Carga académica asignada	Horas semana	Total horas por proveer
Economía y Finanzas, Asignaturas de Contabilidad	Administración de Empresas	Docencia	45	Contabilidad I	4	18
	Administración de Empresas		45	Contabilidad II	4	
	Administración de Empresas		45	Costos	4	
	Administración de Empresas		45	Tributaria	3	
	Administración de Empresas		45	Presupuesto	3	

Se da inicio a la revisión del tema, analizando las necesidades del programa en el componente de Economía y Finanzas, teniendo en cuenta los tres frentes de formación de dicho componente tales como son: la formación contable, en Finanzas y Economía al respecto se tiene lo siguiente:

Lo que indica que en el programa se desarrollan 18 horas de docencia semanal, dedicadas a asignaturas de Contabilidad, por lo que concluye el comité curricular que si es pertinente solicitar al consejo de Facultad la gestión de concurso para proveer la plaza.

Seguidamente, se analiza la resolución Nro. 26 de 2014 emanada del consejo académico, donde se ofertó por última vez la plaza de Contabilidad para el programa de Administración de Empresas, los requisitos para llenar dicha plaza en su momento fueron los siguientes:

- Formación profesional en el área: Contador Público,
- Formación profesional afines: Economista o Administrador de Empresas
- Formación de Alto Nivel: Doctor o magister en contabilidad o Ciencias contables

El comité curricular tomó la decisión de modificar el componente de formación profesional y de alto nivel, de tal forma que se dejó, en el componente de formación profesional, sólo contador publico y en la formación de alto nivel se hizo la revisión del SNIES y se incluyeron otras maestrías allí registradas, tales como: Maestría en Tributación y Política Fiscal, Contabilidad y finanzas, Contabilidad Internacional y de Gestión.

En el mismo sentido se revisó la pertinencia de seguir ofertando una tercera plaza en el área de finanzas y se toma la decisión de que teniendo en cuenta el departamento, la oferta de la plaza es pertinente, toda vez que cubre necesidades de los programas de Economía y Contaduría Pública, pero cuando se analiza la cantidad de horas del programa de Administración de Empresas, se concluye que no es necesario un tercer docente en el área de finanzas, más sin embargo cuando se analiza el área a la luz de la resolución 2767 de 2003 del ministerio de educación nacional, la cual define las características específicas de calidad para los programas de pregrado en Administración se encuentra en el artículo 2 Aspectos curriculares, inciso 2.2 área de formación profesional, subíndice 2.2.2 contempla el componente de Economía y Finanzas, el cual establece la necesidad de que el administrador comprenda las fuentes, usos y gerencias de las finanzas en las especificidades de las relaciones económicas y monetarias; en el uso de la contabilidad y otras fuentes de información como soporte de la decisiones gerenciales, con objeto de asegurar el desarrollo económico y social de las organizaciones, en ese sentido, el comité curricular propone, para que sea presentado al consejo de facultad la creación de una plaza con las asignaturas de Economía, para reemplazar la plaza de finanzas que se ha venido ofertando.



El análisis concreto contempla:

Componente Profesional de Finanzas

AREA	Programa Académico	Función Misional	No.	Carga académica asignada	Horas semana	Total horas por proveer
ECONOMÍA y FINANZAS (FINANZAS)	Administración de Empresas	Docencia	45	Matemática Financiera I	4	26
	Administración de Empresas		45	Matemática Financiera II	4	
	Administración de Empresas		45	Análisis Financiero	4	
	Administración de Empresas		45	Gerencia Financiera	3	
	Administración de Empresas		45	Finanzas internacionales	3	
	Administración de Empresas		45	Valoración de Empresas	3	
	Administración de Empresas		20	Profundización en Finanzas	5	

Estas 26 horas al interior del programa, ya están provistas con dos docentes de planta.

Componente Profesional de Economía

AREA	Programa Académico	Función Misional	Carga académica asignada	Novedad	Horas semana	Total horas por proveer
ECONOMÍA Y FINANZAS (ECONOMÍA)	Administración de Empresas	Docencia	Microeconomía		4	20
	Administración de Empresas		Macroeconomía		4	
	Administración de Empresas		Economía colombiana		4	
	Administración de Empresas		Comercio exterior		3	
	Administración de Empresas	Docencia	Profundización en negocios internacionales		5	

El perfil de la plaza de Economía deberá ser el siguientes:

Formación profesional en el Área: Economista

Formación de alto nivel: Doctorado o Maestría en Administración, Administración de Empresas, Economía, Negocios Internacionales, Economía de los negocios, Economía aplicada al desarrollo, Administración económica y financiera, Ciencias económicas, Ciencias económicas y de gestión, Economía y desarrollo.

Adicionalmente, teniendo en cuenta que el programa de Administración de Empresas, ofrece los cursos orientados al Emprendimiento y la Formulación y Gestión de proyectos, y que dentro la proyección social de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas se contempla la implementación de un Centro de Desarrollo Empresarial, se analiza este componente a fin de solicitar la apertura de una plaza docente en esta línea.

Componente Profesional de Innovación y Emprendimiento

AREA	Programa Académico	Función Misional	No.	Carga académica asignada	Horas semana	Total horas por proveer
Administración y Organizaciones) Innovación y Emprendimiento	Administración de Empresas	Docencia	45	Emprendimiento	4	17
	Administración de Empresas		45	Gestión de Proyectos	4	
	Economía		45	Emprendimiento	3	
	Economía		45	Formulación y Evaluación de proyectos I	3	
	Contaduría Pública		45	Innovación Empresarial	3	



Semillero	Responsable	Trabajo a presentar
SIFIN	John Buelvas y Yaneth Romero	2 propuestas
SIGD	Carlos Pacheco	1 Propuesta
TAHU	Claudia Rojas	1 Propuesta
GIPO	Álvaro Santamaría Escobar	3 propuestas
CONSUMER BIHAVIOR	Santander De La Ossa	1 Proyecto

Los cursos que se relacionan, como necesidad de esta plaza, son todos cursos de las estructuras de los planes de estudio, adicionalmente hay programas como Ingeniería Agroindustrial y Biología, que ofrecen cursos de Emprendimiento, como electivas, las cuales implican un total de 8 horas semanales.

El perfil propuesto para la plaza de Innovación y Emprendimiento es el siguiente:

Formación profesional en el Área: Administrador de Empresas, Economista, Contador Público, Ingeniero Industrial, Administrador Industrial.

Formación de alto nivel: Doctorado o Maestría en: Innovación, Creación de Empresas, Gestión de la innovación Empresarial, Creación y Dirección de Empresas, Creatividad e Innovación en las Organizaciones, Administración de Empresas e Innovación, Evaluación y Gerencia de Proyectos, Gerencia de Proyectos, Gestión de Organizaciones y Proyectos, Gestión de Proyectos, Gestión y Evaluación de Proyectos de Inversión, Desarrollo Empresarial, Emprendimiento e Innovación, Diseño y Gestión de Proyectos.

4. CORRESPONDENCIA Y VARIOS. El jefe del departamento recuerda la convocatoria de semilleros de investigación redCOLSI y se generan compromisos de participación de semilleros del programa de la siguiente forma:

<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLE</u>	<u>FECHA DE VERIFICACION</u>
Se deberá presentar la solicitud de revisión y creación de nuevas plazas al Consejo de Facultad, del día 2 de mayo de 2017	Jefe de Departamento	<u>Próximo comité curricular</u>

DECISIONES TOMADAS POR EL COMITÉ DE AUTOEVALUACION

<u>DECISION</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUPLIMIENTO</u>
<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>
		<u>LUGAR</u>

Como constancia de lo anterior firman los siguientes miembros del Comité de Autoevaluación.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIO</u>
NOMBRE: SANTANDER DE LA OSSA GUERRA	NOMBRE: CLAUDIA ROJAS MARTINEZ
FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	FIRMA: ORIGINAL FIRMADO